

balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último acuerdo de fusión.

Santander, 9 de enero de 2007.—Don José Gómez Triguero, Administrador único de La Llosa de San Román, S.L., y don José Gómez Triguero, Administrador único de Residencial El Rodil Sur, S.L.—2.675. 2.ª 25-1-2007

MANIPULADOS DEL OLMO HERMANOS, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 19/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Saturmina Guindal Sánchez y don Francisco José Arena Guindal, contra la empresa Manipulados del Olmo Hermanos, S. L., se ha dictado auto de fecha 20-11-2006, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, Manipulados del Olmo Hermanos, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 15.712,86 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de diciembre de 2006.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.—3.005.

MECANIZADOS DAMFER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general que se celebrará en el domicilio social de la compañía, calle Artapadura, 14, de Vitoria-Gasteiz, el día 2 de marzo de 2006, a las 19,00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, referidos al ejercicio 2005, de la sociedad así como la gestión social del citado ejercicio.

Segundo.—Decisión sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2005.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío gratuito de toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Vitoria-Gasteiz, 28 de diciembre de 2006.—Los Administradores Solidarios, Fernando Uriel y David Arroñiz.—2.960.

NAVEED ABBAS

Declaración de insolvencia

Doña Carolina Casterad González, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 164/05 de este Juzgado, seguido a instancia de don Mohammad Tariq Bajwa, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 10 de enero de 2007, Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 608,22 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «B.O.R.M.E.»

Logroño, 10 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, Carolina Casterad González.—2.916.

OBRAS Y PROYECTOS ADOBE, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 139/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos Raúl Yáñez Anchaluz, contra la empresa Obras y Proyectos Adobe, S. L., se ha dictado auto de fecha 24-10-2006 que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, Obras y Proyectos Adobe, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 750 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de enero de 2007.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—3.004.

PAVIMENTOS GRANISOL, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el próximo día 26 de febrero del 2007, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la empresa, cito en ctra. de Córdoba, s/n, y en segunda convocatoria, si hubiera lugar, al día siguiente 27 de febrero del 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2005 y aprobación, en su caso, de aquellos, y resolver sobre las aplicación de los resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión y nombramiento de persona autorizada para protocolizar todos los acuerdos de la Junta.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener gratuitamente, a partir de este momento, de conformidad con lo establecido en el Art. 212 del T.R. de la L.S.A., los documentos antes citados, mediante solicitud de entrega gratuita, al domicilio del Presidente del Consejo de Administración cito en avd. de los Andaluces, 10, 1.ª A de Granada 18014, Tlf.: 958092586 y 629654010 de acuerdo con el Art. 114, 1, c) del mismo texto legal.

Alcaudete, 6 de enero de 2007.—Antonio Jiménez Garrido, Presidente Consejo Administración.—2.597.

PLÁSTICOS Y DESARROLLOS, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 18 de enero de 2007, se convoca junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en el Restaurante Río Tinto, sito en El Cerquido, 40, Salceda de Caselas, el 1 de marzo de 2007, a las diez horas, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevos miembros de dicho órgano al amparo de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Salceda de Caselas, 22 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Suárez Rodríguez. 3.651.

POZO ROMERAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, urbanización La Coma, sin número, Club de Campo del Mediterráneo en Borriol (Castellón), el día 1 de marzo de 2007, a las 17 horas 30, en primera convocatoria y, en su caso, el 2 de marzo de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital por compensación de créditos.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social y pedir su entrega inmediata o envío gratuito, de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria y el informe sobre la misma.

Borriol (Castellón), 17 de enero de 2007.—Miguel Tirado Gauchía, Presidente del Consejo de Administración.—2.864.

PRATS NADAL, S. A.

(Sociedad escindida totalmente)

PRATS NADAL IMMOBLES, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión de nueva creación)

PRATS NADAL, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión de nueva creación)

PRATS MESTRE, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

PRATSCAP, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de Prats Nadal, S. A., Prats Mestre, S. L., y Pratscap, S. L., celebradas el día 17 de enero de 2007, aprobaron, por unanimidad, la escisión total de Prats Nadal, S. A., mediante la segregación de todo su patrimonio en tres bloques, uno de los cuales se traspasa en bloque a una sociedad limitada de nueva creación, que adopta la denominación de la sociedad que se extingue, Prats Nadal, S. L., otro de los cuales se traspasa en bloque a otra sociedad limitada de nueva creación, que se denominará Prats Nadal Inmobles, S. L., y el tercero de los cuales se traspasa en bloque y por mitad a dos sociedades preexistentes, Prats Mestre, S. L., y Pratscap, S. L., con aprobación del Balance de escisión. Las sociedades beneficiarias adquirirán por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes de los patrimonios segregados, en los términos y condiciones del proyecto de escisión conjunto suscrito por los Administradores de Prats Nadal, S. A., Prats Mestre, S. L., y Pratscap, S. L., en fecha 11 de diciembre de 2006, practicado su depósito en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 15 de enero de 2007.

A tal efecto se informa que en la escisión total se ha tomado como Balance de escisión el cerrado a 31 de octubre de 2006, y teniendo la escisión efectos contables desde el día 1 de enero de 2007.